

ley sobre el reclutamiento del ejército fijando en ocho años la duración del servicio militar que antes era de seis y suprimiendo el servicio territorial de veteranos.

Se refirió que Villèle, obligado á defenderse, el año anterior, contra los cargos de algunos realistas impacientes, les dijo: «Dadme siete años de gobierno, y haré por la religión y la monarquía todo lo que en vano trató de hacer la Cámara de 1815.» Al presidente del consejo se le acaban de conceder los siete años pedidos; quiso él, en cambio, dar inmediatamente á su partido la indemnización de los emigrados; pero habiendo sido desechada la combinación financiera destinada á realizar aquel proyecto, la indemnización quedaba aplazada para la próxima legislatura, y el *septenio* venía á ser el principal resultado de la legislatura de 1824, que duró desde el 23 de marzo hasta el 4 de agosto.

Después de haber luchado tanto tiempo contra la democracia, el gobierno abrigaba el temor de tener que combatir al jesuitismo. Muchos realistas, tranquilos por lo que afectaba á la seguridad de los Borbones, empezaban á temer por la monarquía á causa de la intolerancia y de las intrusiones de la Congregación. Hasta la magistratura iba á resistir al partido radical. Contribuyó á este cambio una audaz tentativa contra la independencia de la prensa periódica.

El ministerio, que había sojuzgado á la tribuna eligiendo él mismo á los diputados, determinó sojuzgar también á la prensa por medio de la violencia y la corrupción, encargándose él de la corrupción y reservando la violencia á los tribunales. La ley de febrero de 1822 sobre la policía de los periódicos daba á los tribunales reales el derecho de suprimir las publicaciones cuyo espíritu atentase á la paz pública, al respeto debido á la religión y á la autoridad del rey. A estas persecuciones se les daba el nombre de *procesos de tendencia*, y ocasionaban los abusos de autoridad más ignominiosos é irritantes.

Los periódicos de la oposición liberal no eran los únicos que hacían la guerra al gabinete; los de la contraoposición realista desplegaban contra los ministros una hostilidad aún más terrible; pero confiar á la magistratura el cuidado de hacerles enmudecer por medio de *procesos de tendencia* era difícil, pues la misma exageración de su monarquismo les ponía fuera del alcance de los tribunales. No pudiendo suspenderlos ni procesarlos, el ministerio resolvió comprarlos. Para ello pidió fondos á la lista civil, á la Dirección general de policía y á los ministerios del Interior y de Negocios extranjeros. Reunido el capital necesario, el Sr. Corbière, con ayuda del Sr. Sosthènes de la Rochefoucauld, que consintió en asumir públicamente la responsabilidad de la empresa, empezó á negociar la operación. *La Foudre*, *L'Oriflamme*, el *Drapeau blanc*, la *Gazette de France*, las *Tablettes universelles* y el *Journal de Paris* fueron sucesivamente amortizados, dándose pensiones ó empleos á los redactores y dinero á los propietarios. Pero el ministerio se estrelló contra la *Quotidienne*, que era el periódico más importante de la contraoposición realista. Su propiedad, dividida en doce partes, pertenecía á los señores Michaud, Laurentie y Bonneau, por cuatro, tres y cinco dozavas partes respectivamente. Desde luego fueron compradas las de Bonneau; no había que pensar en adquirir las de Michaud, redactor en jefe y

director del periódico desde su fundación, y que le imprimía precisamente la línea política de que se quejaba el ministerio. Quedaba Laurentie, quien, después de haber sido largo tiempo redactor de la *Quotidienne*, acababa de ser nombrado sucesivamente jefe de división en la prefectura de Policía é inspector general de la Universidad; La Rochefoucauld le pidió sus tres dozavas partes y él negóse á cederlas; entonces Corbière le mandó á llamar y le dió á elegir entre esta cesión y sus empleos. «Esta venta no cambiaría la situación de Michaud en el periódico, porque antiguos compromisos me ligan á él, contestó Laurentie.—En este caso, es un pleito lo que nos vendéis; lo compramos.» Inmediatamente fueron cedidas las tres dozavas partes por la cantidad de 150.000 francos, y al día siguiente un nuevo director expulsó del periódico, con ayuda del comisario de policía y de un destacamento de gendarmes, á Michaud, que armó gran polvareda en la prensa y acudió á los tribunales que, después de un proceso escandaloso, le reintegraron en sus cargos de redactor en jefe y director de la *Quotidienne*. Este escándalo coincidió con un proceso de tendencia mandado instruir contra el *Courrier français*, que fué libremente absuelto. Este doble fracaso detuvo á los ministros en sus tentativas contra la prensa en el momento en que su órgano más considerable y más acreditado, el *Journal des Débats*, pasaba á la oposición con la brillante pluma de Chateaubriand, que emprendió una violenta campaña contra el ministerio. Villèle y sus colegas se refugiaron entonces en la censura. El 15 de agosto, una real orden refrendada por los ministros Villèle, Corbière y Peyronnet, y por la reciente jurisprudencia de ciertos tribunales y la insuficiencia de los medios de represión establecidos contra los periódicos, suspendía la libertad de imprenta.

Esta medida, que libraba á los ministros de toda oposición, fué inmediatamente seguida de numerosas destituciones en la magistratura.

La Congregación iba á dar un nuevo paso. Hacía un año que el P. Liautard solicitaba vivamente de la favorita de Villèle la creación de un *ministerio de la religión*; habían prometido instituirlo; pero el temor de parecer confirmar con esta innovación todas las acusaciones de la prensa liberal sobre la sumisión del gobierno al clero hizo vacilar mucho tiempo al jefe del gabinete. Finalmente, el 8 de agosto, once días después del restablecimiento de la censura, el P. Liautard obtuvo lo que deseaba, y una real orden instituía el nuevo departamento ministerial; sin embargo, en vez de llamarse *ministerio de la religión*, recibió el nombre menos comprometedor de *ministerio de Negocios eclesiásticos*, y, á propuesta del mismo cura, esta nueva cartera se dió al P. Frayssinous, primer capellán del rey, que era ya gran maestre de la Universidad. Otra real orden de igual fecha *regeneraba* al mismo tiempo el Consejo de Estado; la Congregación no se limitaba á eliminar á una porción de consejeros nombrados por anteriores gobiernos, reemplazándolos por diputados congregacionistas, sino que introducía además un nuevo elemento en la composición de este cuerpo administrativo. El clero participaba ya del poder legislativo merced á la creación del *banco de obispos* en la Cámara de los pares, é iba á intervenir igualmente, de una manera efectiva,

en la alta administración del reino: los arzobispos de Besanzón y Reims y el obispo de Autún figuraban entre los nuevos consejeros de Estado; este consejo venía á tener á su vez su *banco eclesiástico*.

Diez y siete días después, el *Monitor* publicó un parte facultativo sobre la salud del rey, que contenía lo siguiente:

«Habiendo aumentado sensiblemente, de algún tiempo á esta parte, las dolencias antiguas y permanentes del rey, su salud ha parecido más profundamente alterada. No puede negarse hoy que sus fuerzas han disminuído considerablemente y que la esperanza que se había concebido ha de menguar también.»

Después de estas líneas venía la siguiente información: «La Bolsa y los teatros quedan cerrados, y en todas las parroquias se harán públicas rogativas.» Estas noticias dieron á comprender claramente que el rey estaba en la agonía. El acontecimiento sorprendió á todo el mundo, pues el día anterior se leía aún en los periódicos que el monarca había dado audiencia á diferentes personajes y trabajado con sus ministros; lo cual era exacto; puede decirse de Luis XVIII que, si las dolencias físicas que le llevaron lentamente al sepulcro le obligaron, durante los últimos cuatro años de su vida, á abandonar á su hermano la efectividad de gobierno, al menos desempeñó hasta el último momento su papel de rey, y que murió ejerciendo las funciones oficiales de la realeza. Comprendióse la energía desplegada en el cumplimiento de los deberes que su título le imponía, cuando se supo que los huesos de sus piernas, en su parte inferior, se hallaban entonces completamente reblandecidos, y que se habían desprendido cuatro dedos de sus pies, devorados por la gangrena. Luis XVIII se oponía á la publicación de partes facultativos sobre su estado de salud. Pero el 12 de agosto, cuando los médicos hubieron declarado haber perdido toda esperanza, los ministros decidieron publicar el que llenó de sorpresa á todo el mundo. Los tres días siguientes fueron para el moribundo una larga intermitencia de violentos accesos de fiebre y de desmayos; el 16, á las dos de la madrugada, después de una larga crisis, entró en el período agónico; á las cuatro, uno de los médicos, que seguía atentamente los progresos de la agonía, dijo en alta voz: ¡*El rey ha muerto!* Todos los circunstantes salieron inmediatamente de la cámara mortuoria, á excepción del conde de Artois, quien se quedó sólo cerca del lecho real, besó la mano de su hermano, y momentos después se dirigió hacia la puerta de salida, que abrió de par en par el primer gentilhomme de servicio, gritando: ¡*Señores, el rey!* Los príncipes y numerosos cortesanos agrupados á la puerta se inclinaron profundamente ante el nuevo monarca, y le acompañaron hasta la entrada de su gabinete. A las seis, toda la familia real se marchó á Saint-Cloud.

Subido al trono á los sesenta años de edad, después de veinticinco de destierro, Luis XVIII se mostró en las Tullerías tal como se le había visto en el extranjero, es decir, sumiso á los acontecimientos y dócil á las influencias de las personas que le rodeaban. Condenado á la inacción por sus crueles dolencias, su ignorancia de los negocios y su aversión á los cuidados del gobierno le hicieron buscar siempre la calma necesaria á sus costumbres y á sus males en una especie de tutela íntima

que le inclinó á los partidos más opuestos. Monarca de antiguo régimen con Blacas, constitucional con Decazes, acabó por entregar la Francia á la Congregación, cuando la retirada del promotor del real decreto de 5 de septiembre le hizo caer en manos de una protegida del partido clerical, de una mujer que, atenta únicamente á la fortuna de sus protectores y á su propia fortuna, no levantó nunca la voz en favor de una víctima: tal era la condesa Du Chayla. En los diez años de reinado de Luis XVIII, buscáramos en vano una medida política cuya iniciativa se debiese al monarca mismo. La declaración de Saint-Ouen y la Carta, que constituyen sus mejores, por no decir sus únicos títulos ante la historia, no fueron una concesión espontánea. El 16 de marzo de 1815 anunció á ambas Cámaras su firme resolución de no salir de las Tullerías, de morir en ellas defendiendo su trono, y el 19 del mismo mes, el Sr. de Blacas le arrastraba precipitadamente á Bélgica. Tres meses después, su vuelta era señalada por las promesas más contradictorias: el 25 de junio, una primera declaración, fechada en Câteau, anuncia castigos; el 28, un segundo manifiesto, publicado en Cambrai, promete amnistía y olvido á todos los culpables, y, el 24 de julio, su mano firma largas listas de proscripción. Poco tiempo después, se le ve aplaudir los votos de venganza pronunciados por la Cámara electiva, y al cabo de algunos meses censura las violencias y decreta la disolución de esta Asamblea. Esas fluctuaciones y contradicciones forman la historia de su reinado; su voluntad y sus resoluciones varían según las influencias que le dominan.

La naturaleza le había negado la potencia viril; todos sus ardores eran cerebrales; por eso se complacía en conversaciones *galantes* y su memoria era un repertorio inagotable de licenciosas anécdotas. Obligado á renunciar á las ternuras de la familia, se entregaba á afectos que, al dar satisfacción á las necesidades de su espíritu, adquirirían las apariencias de una imperiosa necesidad del corazón. Esos afectos eran vivos y ostensibles; pero veinticuatro horas después de haber cesado la intimidad, venía el olvido. Sería tan difícil señalar sus vicios como alabar sus virtudes; pródigo hasta con los que poseían momentáneamente su afecto, mostrábase más bien olvidadizo que ingrato con los hombres que mejor le habían servido. No puede decirse que fuese humano, ni desapiadado tampoco; era indiferente. Sometido al parecer de sus consejeros, dejaba hacer, y su mano firmaba un indulto con la misma indiferencia y la misma facilidad que una orden de suplicio. Los amigos de su corona no se mostraron fieles á la verdad ensalzando la moderación y habilidad de su gobierno. ¿Qué monarca tuvo, en la historia de su reinado, páginas más siniestras y más sombrías que las páginas del reinado de Luis XVIII, desde el 8 de julio de 1815 hasta el 5 de septiembre de 1816? ¿Qué gobierno se mostró jamás tan poco hábil como el gobierno real bajo la primera Restauración? ¿Qué faltas no acumuló durante los quince meses que siguieron al regreso de Gante? Una sublevación general hubiera obligado probablemente á los Borbones á expatriarse por tercera vez, si no hubiera tenido entonces por salvaguardia la protección de 150.000 soldados aliados. Pero Luis XVIII pudo morir en su cama, aunque Luis XVI perdió la vida en el cadalso, y cuando el conde de Artois había de termi-

nar sus días en el destierro. Y es que, imbuido como estaba del espíritu filosófico del siglo XVIII, no hubiera soportado el yugo de la Congregación tan ciegamente como el conde de Artois, ni hubiera jugado su corona con la misma terquedad ni con la misma ligereza. En cambio, colocado en iguales circunstancias que Luis XVI, obligado á luchar contra dificultades semejantes, hubiera mostrado las mismas vacilaciones é igual insuficiencia. Su vuelta á Francia no fué obra suya; su reinado no lo hizo él; en lo que más se ocupó fué en descansar; en una palabra, tuvo, en medio de una época agitada, los beneficios de la docilidad inerte y del egoísmo secundados por los acontecimientos.

Siete días después de su muerte, el 23 de septiembre, el féretro real fué transportado de las Tullerías á la iglesia de Saint-Denis, al ruido de una salva de ciento y un cañonazos, y permaneció expuesto en dicha basílica, en medio de una capilla ardiente, hasta el 24 de octubre, día señalado para los funerales. Desde la muerte de Luis XV, era la primera vez que se ofrecía á la curiosidad pública una ceremonia de esta naturaleza. La afluencia de curiosos é invitados fué enorme. La iglesia estaba revestida interiormente de colgaduras negras hasta el arranque de las bóvedas, é iluminada con millares de cirios. Un catafalco, imitando los mausoleos erigidos á Francisco I y á Enrique II por los arquitectos del siglo XVI, ocupaba el centro de la nave. Sostenían las cintas del féretro real el canciller Dambray, presidente de la Cámara de los pares; el Sr. Rayez, presidente de la Cámara de los diputados; el conde Deseze, primer presidente del tribunal de casación, y el mariscal Moncey. Terminada la misa y la oración fúnebre, se procedió á los últimos actos del sepelio con arreglo al viejo ceremonial de la monarquía. Doce guardias de corps bajaron el féretro á la tumba. El rey de armas, quitándose la cota y el birrete, los echó sobre el ataúd, lo mismo que su caduceo; luego retrocedió tres pasos y exclamó: «¡Heraldos de Francia, venid á desempeñar vuestros cargos!» Los heraldos se acercaron á la tumba y echaron en ella sus caduceos, sus cotas y sus birretes. El rey de armas volvió á hablar: «¡Señor duque de Reggio, mayor general de la guardia real, traed la bandera de esa guardia! Señor duque de Montemart, señor duque de Luxemburgo, señor duque de Gramont, señor duque de Mouchy, señor duque de Havré, traed el estandarte de la compañía cuya guardia os está confiada!»

La bandera y los cinco estandartes, traídos por los personajes cuyos nombres acababa de pronunciar el rey de armas, fueron bajados á la tumba por los heraldos, lo mismo que los honores del difunto (es decir, la corona, el cetro y la mano de justicia), el pendón, las espuelas, el escudo, la cota de mallas, el yelmo y los guanteletes, que el ceremonial, por una tradición de las exequias reales de otra época, suponía que Luis XVIII, el menos guerrero de los reyes, había llevado ó revestido. Por otro sarcasmo de aquellas prescripciones copiadas de antiguas costumbres, el gran chambelán, obedeciendo á la voz del rey de armas, acercó á la tumba la bandera de Francia; el dignatario á quien la confiaba su cargo, viejo enclenque, cojo, cubierto de raído, de bordados de oro, de encajes y decoraciones de brillantes, era un personaje cuyo nom-

bre se hallaba unido á los oprobios más recientes de la historia francesa, y que había pactado dos veces con el enemigo; la mano que sostenía aquella noble bandera y que la inclinó sobre el sepulcro del anciano rey era la mano impura del Sr. de Talleyrand. Terminado este último homenaje, el duque de Uzès, ejerciendo de gran maestre de la real casa, inclinó su bastón de mando sobre el sepulcro, y exclamó: «¡El rey ha muerto! — ¡El rey ha muerto!» repitió tres veces el rey de armas, quien, después del tercer grito, añadió: «¡Roguemos todos á Dios por el reposo de su alma!» Hubo un momento de profundo silencio, durante el cual los circunstantes parecieron orar mentalmente. Levantando luego el bastón, el duque de Uzès gritó: «¡Viva el rey!» El rey de armas repitió también tres veces este grito, y añadió: *¡Viva el rey Carlos, décimo de su nombre, por la gracia de Dios, rey de Francia y de Navarra, muy cristiano, muy augusto, muy poderoso, nuestro muy honrado señor y buen amo, á quien dé Dios muy larga y muy dichosa vida! Gritad todos: ¡viva el rey!* Este grito sale de mil labios en seguida; suenan los clarines, baten los tambores y rompen á tocar las numerosas músicas militares reunidas en la iglesia, mientras en el exterior del templo numerosas salvas de artillería y mosquetería anuncian al pueblo que todo dolor debe cesar para ceder el paso á la alegría, y que, si Luis XVIII acaba de desaparecer, su hermano Carlos X le sucede en el trono.

Hemos dicho que el nuevo monarca se había retirado á Saint-Cloud, el mismo día de la muerte de su hermano. A las doce, todos los ministros fueron á recibir sus órdenes. Las recepciones no tuvieron efecto hasta el día siguiente. Durante dos días reinó gran ansiedad en los espíritus; todo el mundo deseaba saber cuáles serían las tendencias del nuevo rey y sus primeras declaraciones eran esperadas con viva impaciencia. El público, que ignoraba los secretos de la política, creía que el cambio de reinado traería un cambio de ministerio. Los hombres políticos del partido liberal temían, por el contrario, que Carlos X llevase al trono las pasiones del partido clerical que, desde hacía nueve años, escudaba con la autoridad del nombre del conde de Artois su oposición perseverante á la conservación y afianzamiento de las instituciones constitucionales. Los acontecimientos no dieron razón á tales esperanzas ni á tales temores. Todos los ministros debían sus carteras al nuevo rey; hacía dos años que todos gobernaban por él y con él. El gabinete no sufrió cambio alguno. Por otra parte, al ser cumplimentado por los pares de Francia y por los representantes de la nación, Carlos X les dijo: «Prometí, como súbdito, mantener la Carta y las instituciones que debemos al rey de que el cielo acaba de privarnos; hoy que el derecho de mi nacimiento ha hecho caer el poder en mis manos, lo emplearé enteramente en consolidar, para la felicidad de mi pueblo, la gran Constitución que prometí mantener.»

Esta declaración, el restablecimiento de la Facultad de Derecho de Grenoble, pronunciado el día siguiente, la concesión simultánea de numerosos indultos á condenados políticos implicados en las conspiraciones de 1822 y en los asuntos de España, no bastaron á disipar la desconfianza; la conservación del ministerio y de la censura parecían desmentir la sinceridad de aquellas promesas, que estaban en contradicción con todo el

pasado político del monarca. La acogida hecha á Carlos X, el 27 de septiembre, cuando volvió á las Tullerías, resintióse de aquellas dudas: el gentío que acudió al paso del cortejo era considerable; pero las aclamaciones que saludaban al monarca no eran tan calurosas ni tan nutridas como esperaban los ministros. Villèle comprendió que los modales afables del nuevo rey y algunos actos aislados de generosidad ó de clemencia no bastaban para dar al advenimiento de este príncipe la popularidad que todo nuevo reinado necesita; entonces hizo suprimir la censura. El efecto de esta medida se dejó sentir inmediatamente: el pueblo de París aclamó con más calor al rey, cuando éste volvió á presentarse en público.

Los hechos no tardaron en demostrar que la muerte de Luis XVIII no había determinado ninguna modificación en el sistema del gobierno y que lo único que había cambiado era el nombre del monarca.

El 1.º de diciembre, una real orden reglamentando el Estado Mayor general del ejército dió el retiro á todos los oficiales generales que pertenecían á las dos categorías siguientes: 1.º, los que, teniendo derecho al retiro, no habían desempeñado servicio activo desde el 1.º de enero de 1816; 2.º, los que, habiendo servido en activo desde aquella época y cesado de servir desde 1.º de enero de 1823, tenían derecho al *máximum* de su retiro. Los únicos que podían hallarse comprendidos en ambas categorías eran los generales de la República y del Imperio. De esta reforma resultaba que muchos generales jóvenes y expertos dejaban de pertenecer al ejército, mientras que en él continuaban una porción de jefes septuagenarios é ineptos.

El día 5 del mismo mes, otra real orden introducía tres nuevos prelados en la Cámara de los pares, haciendo sentar en el *banco de los obispos* á los señores de Villèle, arzobispo de Bourges; Châbons, obispo de Autún, y Duchatelier, obispo de Evreux.

Diez y siete días después, Carlos X abrió en persona, en el salón de guardias del Louvre, la legislatura de 1825. El discurso que con tal motivo pronunció, contenía, entre otros, los pasajes siguientes:

«La justa seguridad que nos dan nuestras relaciones exteriores favorecerá el desarrollo de nuestra prosperidad interior. Yo secundaré, señores, ese movimiento saludable, haciéndoos proponer sucesivamente las mejoras que reclaman los sagrados intereses de la religión y las partes más importantes de nuestra legislación.

»El rey mi hermano hallaba gran consuelo en preparar los medios de cicatrizar las últimas llagas de la Revolución. Ha llegado el momento de ejecutar los prudentes planes que había concebido. La situación de nuestra hacienda permitirá realizar ese gran acto de justicia y de política, sin aumentar los impuestos, sin perjudicar al crédito.

»Quiero que la ceremonia de mi consagración cierre la primera legislatura de mi reinado... Allí renovaré el juramento de mantener y hacer cumplir las instituciones dadas por el rey mi hermano.»

Era el primer discurso de la corona que establecía un lazo entre los intereses de la religión y los principios de la legislación civil, y esto, añadido al anuncio de una indemnización á los emigrados, hizo que el país concibiera legítimas inquietudes sobre las tendencias del gobierno y sobre los actos del reinado de Carlos X.